

Análisis del Modelo de Integridad en los 26 Gobiernos Regionales del Perú

2022

Contexto

Este documento presenta los primeros resultados de una investigación que analiza la implementación y desarrollo del “Modelo de Integridad” definido en el “Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021”, en los 26 Gobiernos Regionales (GR). Se puso énfasis en 6 de los 9 componentes y 15 de los 36 subcomponentes de este modelo, donde se revisaron marcos institucionales, regulatorios y técnicos, así como, estrategias y herramientas para la implementación de la lucha contra la corrupción, identificando que:

- **Respecto a la institucionalidad en el impulso del Modelo de Integridad:** Existen 10 GR que cuentan con una expresión formal de encargo de la función de Integridad. De ellos sólo 4 GR cuentan con ‘Oficinas de Integridad Regionales’. 1 GR creó su ‘unidad funcional’ dentro de la Gerencia General, y 4 GR definieron un ‘Equipo de trabajo permanente’ para este fin. Por otra parte, solo un GR optó por asignar las funciones a su Gerente General.
- **Participación en las Comisiones Regionales de Anticorrupción (CRA):** Aunque todos los GR tienen sus CRA creada (la gran mayoría desde 2013), al analizar la información pública, sólo 2 GR tienen una presencia directa en las CRA y 9 GR están en proceso de reactivación.
- **Respecto a la incorporación del ‘Modelo de Integridad’ en la planificación de los GR:** 5 GR cuentan con un Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. 8 GR cuentan con objetivos / actividades estratégicas en sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI). De los 8GR, solo 2 mencionan acciones específicas de integridad en su Plan Operativo Institucional (POI).
- **Respecto a la definición de políticas de integridad:** 24 GR cuentan con su respectivo código de ética. 2 GR cuentan con una política sobre manejo de conflicto de

Propuesta de Política Pública

Presenta el aporte de los investigadores del Centro de Investigación (CIUP) y la Escuela de Gestión Pública (EGP) de la Universidad del Pacífico, a través de recomendaciones basadas en evidencias, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo de nuestro país. Los textos pertenecen al proyecto Agenda 2022, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022. El contenido puede ser total o parcialmente reproducido, si se cita la fuente, y no refleja necesariamente la posición institucional del CIUP – EGP.

Este *policy brief* se realiza en el marco del proyecto **Agenda 2022**, con el fin de incidir en la política pública y el debate nacional. “Análisis del Modelo de Integridad en los 26 Gobiernos Regionales del Perú”, fue elaborado por Juan Carlos Pasco Herrera, profesor de EGP, y José Luis Pérez Guadalupe, jefe del Departamento Académico de Gestión de EGP.

intereses; 1 GR cuenta con una política respecto a recibir regalos.

- **Respecto a los temas de transparencia y manejo de denuncias:** Todos los 26 GR cuentan con un portal de transparencia; 15 GR cuentan con algún canal de denuncias; 11 GR cuentan con protocolos de protección al denunciante.

A raíz de estos bajos resultados, donde no se logra (en ningún componente) que los 26 GR se apropien del Modelo de Integridad, es que se proponen los siguientes planteamientos y acciones para el periodo 2023 en adelante, que puedan incorporar una cultura de integridad y lucha contra la corrupción en los Gobiernos Regionales:

Propuestas

Planteamos cuatro (4) ámbitos para que los gobiernos regionales avancen durante el 2023:

- Fortalecimiento Organizacional a nivel de la Función de Integridad: se propone fortalecer las Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA) y articular funciones con las Oficinas de Integridad de los GR, para que juntas definan el Sistema de Integridad Regional (SIR), fortalezcan sus propias unidades y articulen funciones, recursos, responsabilidades e instancias de corte político con instancias técnicas.

Para lograr ello, proponemos medidas tales como: (1) Contar con su CRA actualizado, en cuanto a su conformación y cumplimiento de lo dispuesto en la D.S N.º 169-2021-PCM. (2) Cumplir con la Directiva N.º 001-2019-PCM/SIP y tomar en cuenta las recomendaciones de la OCDE (2019) al definir las funciones y dimensionar la oficina, prever la asignación de recursos para la contratación, definir el perfil del jefe de la oficina y personal; todo ello, tomando en cuenta los aprendizajes que la Defensoría del Pueblo (2019) realizó a partir de la evaluación del 'Modelo de Integridad' en los 19 Ministerios del país.

- Fortalecimiento del enfoque estratégico regional entorno a la función de integridad: Si no existen planes que orienten y visibilicen la labor de la entidad en estos temas, será difícil lograr avances. Por ello, se propone que los GR desarrollen iniciativas para contar con herramientas de seguimiento y evaluación, a partir de documentos de planificación centrados en: i) Contar con un Plan Regional de Integridad, y ii) Fortalecer su Plan Estratégico (PEI) y Operativo Institucional (POI) con Objetivos y/o acciones de integridad y lucha contra la corrupción.

De cumplirse el primer planteamiento, se esperaría que, tanto los CRA ya fortalecidos como el equipo de integridad (idealmente ya constituida la Oficina de Integridad) desarrollen y aprueben sus planes de trabajo y busquen insertarlos en los procesos presupuestarios para contar con recursos humanos y financieros, así como, claridad en las acciones a realizar durante el 2023 en adelante.

- Desarrollo del marco técnico - normativo de Integridad y lucha contra la Corrupción: Respecto a los temas técnico-normativos que los GR deberán afrontar, se proponen dos etapas: i) Elaboración de modelos orientadores desde la Secretaría de Integridad Pública (SIP) y ii) Diseño, aprobación y discusión de normas sobre ética, regalos, conflictos de interés entre otros. Específicamente: (1) Se requerirá que la SIP trabaje los lineamientos que impulsen el desarrollo de directivas vinculadas a códigos de ética y de conducta, entre otros; así como, sensibilizar a los equipos de integridad de los GR y las CRA sobre la importancia de estos temas, sumando los vinculados a acciones de debida diligencia que implican un mayor esfuerzo en su implementación. (2) Los equipos a cargo de la función de Integridad y representantes de las CRA deberán trabajar en la construcción de una red de conocimiento sobre el desarrollo de la integridad.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Denuncias Regional: Los GR requerirán del desarrollo de un sistema de denuncias, por lo que recomendamos el: i) Diseño e implementación de Directivas de Gestión de Denuncias Regional; ii) Fortalecimiento del Canal de Denuncias regional. iii) Difusión y sensibilización sobre canal de denuncias, avances y logros.

Marketing de la propuesta

No debemos olvidar el valor de la vinculación e importancia del soporte organizacional para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad. Cualquier entidad (pública, privada, social) para implementar un cambio requiere del apoyo y compromiso político de quienes están a cargo de la Alta Dirección, el cual debe ser tangible, fomente el liderazgo y la gestión del cambio.

Se requerirá el compromiso de las nuevas autoridades regionales y locales para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad; será necesario fortalecer la SIP como ente rector del Sistema Funcional de Integridad.

De los 26 GR, sabemos que 3 cuentan el mayor avance en los 6 de los componentes medidos, y 3 más estarían en posición de avanzar rápidamente.

A partir de ello se recomiendan 2 acciones como son:

- Durante el 2022 sistematicen las mejores prácticas de los 3 GR con mayores avances que tanto de los resultados que esta investigación ha obtenido como de los datos del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP) tiene en su piloto de 5 GR: Cusco, Piura y Cajamarca.
- Acompañar, durante el 2023, a los 3 GR con mayor avance para que no retrocedan en lo avanzado.
- Trabajar con los siguientes 3 GR (Ayacucho, Lambayeque, La Libertad) para compartir experiencias y construir propuestas ad hoc para avanzar a nivel de estas instancias regionales.

Complementariamente, **la SIP debe trabajar con todos los GR** para sumar acciones concretas que permitan mayor interrelación y complementariedad, por lo que se recomienda:

- Que los GR trabajen con el CEPLAN para emitir lineamientos en torno al diseño de planes institucionales de integridad, así como propuestas para enriquecer los PEI y POI regionales.
- Que cada GR cuente con una CRA operativa con su respectiva Oficina de Integridad.
- Que reciban asesoramiento sobre el uso del Canal de Denuncias y desarrollen directivas de gestión de denuncias y protección del denunciante.
- Que cuenten con acompañamiento por la SIP en la implementación de sus políticas de integridad a partir de los lineamientos que la SIP aprobaría el 2022.
- Que se diseñen espacios de capacitación con los equipos regionales vinculados al sistema de Integridad a nivel conceptual y del uso de herramientas.